

arumptos de gravedad, qualis son los que se
natan de orden superior, debia de deferir, y
deferir dho Ayuntamiento para otro dia, me-
tra la correspond. citacion como era mon-
strado por decreto del dia de diez en obse-
vancia, y obediencia en Superior orden
a nueva de tomar Juicio contra los mi-
nistris que causan la dilacion de provid.
que corresponden y lo firmaron los Jueces
concurrentes de que dicit el

D. D. Tor. Ma. Otero

Jn Juan Pacheco

J. Figueroa

Y en este acto estando firmando por los Jueces
concurrentes lo arriba expresado inserto el pro-
fundo Juan de Ortega de Lorenza diciendo: Que
que in convent. venia el Sr. Alcalde mayor en
hacer presente dho R. Orden, y que se conti-
nuare el Ayuntamiento, pues le parecia ser vo-
choso no hacerlo así, por hallarse presente
el que dice, y duplicaba a dho Sr. Alcalde ma-
yor, mandare al presente el Sr. le librare testi-
monio de lo acordado p. aquellos efectos, que
separen conducentes, atendiendo al empleo
que exercia, y que se librasse a dho R. Orden,
no salgan los Diputados del Ayuntamiento. Que
que se tratase, qualis que es materia, aunque
sea onja de su inspeccion, pues en el caso
no tiene voz en dho Ayuntamiento, por ser en
la nota, y el presente estan presentes, no
se salgan, como así lo dice el capitulo seven-
ta y seis, hasta el punto, y uno de la Instruc-

OT